Consejo.

Viernes [illegible] de octubre de mil y quinientos [illegible] este dia fueron ayuntados a con-
cejo en la sala de la [illegible] de la cabdad segun [illegible]
del muy magnifico señor don fran[illegible] de mendoça [illegible] e don [illegible]
e [illegible] e fran[illegible] e [illegible] de [illegible] e [illegible] de [illegible] e
[illegible] e don [illegible] / e [illegible]

[illegible] muy [illegible] e [illegible] de [illegible] e fran[illegible] tomas e [illegible]
[illegible] e [illegible] de [illegible] e [illegible] e fran[illegible] e [illegible] de
[illegible] e [illegible] e [illegible]

Sobre la venida de un juez pesquisidor a esta ciudad.

Este dicho ayuntamiento el dicho [illegible] de [illegible] dixo que [illegible] es ve-
nido que luego de [illegible] dicho [illegible] que [illegible]
de su mag. un juez pesquisidor y dizen que lo que / y por que
de la venida de este juez a esta cabdad no puede [illegible]
[illegible] enemigos y [illegible] y por el presente todos [illegible]
[illegible] y todos son [illegible] y amigos y no ay necesidad de
[illegible] venga por que la [illegible] el s. [illegible]
lo proveera como [illegible] al [illegible] de su m. como lo
[illegible] agora / que le [illegible] que la cabdad [illegible] al
s. [illegible] que el tal juez no se permita que venga pues
no ay [illegible] y que se [illegible] persona de ayuntamiento a que lo [illegible]

[illegible]

Sobre ello

Este dicho [illegible] dixo que le [illegible] bien lo que el dicho [illegible] de [illegible]
[illegible] y [illegible] / y asi lo [illegible] que le [illegible] bien

[illegible]